



# Municipalidad Distrital de La Huaca



“AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL”

La Huaca, 06 de Febrero del 2018.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 047-2018-MDLH/A

### VISTO:

El Expediente N° 2800, de fecha 01.09.17, el Informe N° 071-2018-MDLH/U.L, de fecha 19.01.18, de la Unidad de Logística, el Memorando N° 081-2017-MDLH/GM-SIAF, de fecha 19.01.18 de Gerencia Municipal, el Informe N° 025-2018-MDLH/GM, de fecha 06.02.18 de Gerencia Municipal; respecto a la Aprobación de la Actividad “MANTENIMIENTO DE BOTIQUIN EN EL CENTRO POBLADO EL PORTON, DEL DISTRITO DE LA HUACA, PAITA-PIURA”, Y;

### CONSIDERANDO:

Que, la actual Constitución Política del Estado reformada por la Ley N° 27680 en su Art.194° establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Locales con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 en su Art. IV del Título Preliminar señala que los Gobiernos Locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de servicios Públicos y el Desarrollo Local e integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Además en su Art. 84, inciso 1 numeral 1.5 señala que es una función de la Municipalidad establecer canales de comunicación y cooperación entre los vecinos, así como fomentar la participación activa de la vida política, social cultural y económica.

Que, con Expediente N° 2800, de fecha 01.09.17, la Sra. Cynthia yulissa noriega zapata, encargada del botiquín del Portón- la Huaca, indica que el botiquín no cuenta con servicios higiénicos el cual ocasiona malestar para la atención de la población que llega a atenderse, por lo que solicitan la construcción de servicios higiénicos.

Que, mediante Informe N° 071-2018-MDLH/U.L, de fecha 19.01.18, la Unidad de Logística solicita se autorice al área correspondiente la Certificación presupuestal, según R.A. N° 0009-2018-MDLH/A, de devengados 2017, compromisos pendientes de pago, por el importe de S/. 17,971.76 (Diecisiete mil novecientos setenta y uno con 76/100 soles)

Que, mediante Memorando N°081-2018-MDLH/GM-SIAF, de fecha 19.01.17, el Gerente Municipal, solicita certificación presupuestal para el proyecto en mención, la misma que esa otorgada con Hoja de Certificación del Crédito Presupuestario 0087-2018.

Que, mediante informe N°025-2018-MDLH/GM, de fecha 06.02.18, Gerencia Municipal indica que de la revisión de los documentos de la referencia, solicita se ordene la emisión de la respectiva Resolución de Alcaldía de Aprobación de la Actividad “MANTENIMIENTO DE BOTIQUIN EN EL CENTRO POBLADO EL PORTON, DEL DISTRITO DE LA HUACA-PAITA-PIURA”, según R.A. N° 0009-2018-MDLH/A de devengados 2017.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones y facultades que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 a esta Alcaldía;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO:** APROBAR, la actividad “MANTENIMIENTO DE BOTIQUIN EN EL CENTRO POBLADO EL PORTON, DEL DISTRITO DE LA HUACA-PAITA-PIURA”, cuyo valor referencial es por la suma de S/ .17,971.76 (Diecisiete Mil Novecientos Setenta y uno con 76/100Nuevos soles), con plazo de ejecución de Veintiuno (21) Días Calendarios, según R.A. N° 0009-2018-MDLH/A, de devengados 2017.

**ARTICULO SEGUNDO:** AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, Subgerencia de Obras y Desarrollo Urbano y Rural, área de Presupuesto, Unidad de Logística, Unidad de Tesorería, efectuar las acciones tendientes a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a Secretaría General transmitir la presente Resolución de Alcaldía a las Áreas Administrativas correspondientes, para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Municipalidad Distrital La Huaca  
Ing. José Gabriel Talledo Peña  
ALCALDE

